



**ORGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Unidad de RRHH del PMC

**PROCEDIMIENTO**

Selección de personal - PMC

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**



5Q5W 1Z1I 5245 016O 18ZT

**CÓDIGO DEL DOCUMENTO**

URP17I00GG

**CÓDIGO DEL EXPEDIENTE**

URP/2023/82

**ANUNCIO**

<b>Convocatoria:</b>	Una Plaza de Técnico/a Medio de Procesos y Proyectos.
<b>Publicación Bases y Convocatoria:</b>	B.O.C.M. nº 143, de 17 de junio de 2022 B.O.C.M. nº 280, de 24 de noviembre de 2022 B.O.E. nº 291, de 5 de diciembre de 2022
<b>Procedimiento de Selección:</b>	Concurso
<b>Trámite:</b>	Requerimiento documentación al aspirante propuesto para su contratación como personal laboral fijo.

En relación con la valoración provisional del concurso y la propuesta de contratación a favor de **D. JAVIER DE SAA ÁLVAREZ**, por haber obtenido la máxima puntuación y, a la vista de que no se han presentado alegaciones ni solicitudes de subsanación, se requiere al interesado para que, de conformidad con la base 10.1 de las generales que rigen la convocatoria, **en el plazo de 20 días naturales** siguientes a esta publicación, aporten la siguiente documentación:

- Original del Documento Nacional de Identidad, para su cotejo por Departamento de Recursos Humanos del Patronato Municipal de Cultura.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargos públicos por resolución judicial.
- Original del título exigido para poder participar en la presente convocatoria, para su compulsar por el Departamento de Recursos Humanos del Patronato Municipal de Cultura, o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos, así como abonados los derechos para la expedición de aquel título.
- Declaración de no estar incurso/a en incompatibilidad, de acuerdo con la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normativa de aplicación.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

LA VICEPRESIDENTA  
DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

WHARRIER PALACIOS, VICTORIA  
Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura